



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

2020-2024

FOLIO:

002395

PROPIETARIO

Nombre: MAYRA FAJARDO CANTORA

Calle: PRIVADA SAN MARCELINO CHAMPAGNAT

Colonia: FRACCIONAMIENTO VILLA LOS MILAGROS

No. de Placa: ****

Ciudad: TIZAYUCA HIDALGO

No. Dólar: 24 A

LICENCIA



RENOVACIÓN/PRORROGA

DEMOLICIÓN

Fecha de Expedición: 11 DE OCTUBRE DE 2023

Nivel-3: *****

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

Nivel-2: *****

> LICENCIA REALIZADA CONFORME AL PLANO ENTREGADO. AMPLIACION DE TIPO HABITACIONAL POR 16.50 M2 Y 4.00 ML EN PLANTA BAJA Y 12.00 M2 EN PRIMER NIVEL.

Nivel-1: 12.00 M2

Planta baja: 16.50 M2 Y 4.00 ML

Tipo de Construcción: HABITACIONAL

Licencia de uso de suelo No: *****

Niveles por construir o registrar: PLANTA BAJA Y PRIMER NIVEL

Superficie total a construir y/o registrar: 28.50 M2

PERITO RESPONSABLE

Nombre: *****

VALOR CATASTRAL: 4.00 ML

Cédula profesional: *****

No. De Cuenta: U 104175

Registro Estatal de Profesiones No.: *****

Valor del terreno: \$ *****

No. D. R. Y. C.: ***

Valor de la construcción: \$ *****

Valor total: \$ *****

ESTA LICENCIA TIENE UN PLAZO DE *** MESES PARA LA TERMINACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE SOLICITUD. ASÍ MISMO NO LE AUTORIZA UTILIZAR LA VÍA PÚBLICA CON MATERIAL ESCOMBRO, ETC., EN CASO DE DESOBEDIENCIA SERÁ ACREEDOR A UNA INFRACCIÓN CONFORME A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA VERTICAL SOBRE EL ESPACIO AÉREO DE MARQUESINAS.

DEBERÁ RESPECTARSE EL DERECHO DE VÍA CORRESPONDIENTE A LA UBICACIÓN DEL PREDIO INDICADO.



TIZAYOCAN

Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

[Handwritten Signature]
DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN
MUNICIPIO DE TIZAYUCA
ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

[Handwritten Signature]
TIZAYUCA HIDALGO
ING. ARO FARIAN MIGUEL
NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO
SALAMANCA BÉREZ
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
PRESIDENCIA MUNICIPAL

El presente documento se expide en virtud de lo previsto por los artículos 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 101 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 101 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 8 fracción V, 108, 107 y 106 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, en virtud de que se verificó el cumplimiento de lo establecido por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Art. 102 inciso K), Fracción V, inciso B, fracción I y del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización de programa constructivo indicado en el plano entregado, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo y por ningún motivo constituye un permiso o autorización al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la posesión jurídica, plena propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es equivalente con otras autoridades como competencia de otras autoridades, Federales, Estadales o Municipales, quienes en su caso deberán otorgar el consentimiento a personas, bienes y derechos entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez haciéndose anulado a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá registrarse cuando sea requerido por los organismos correspondientes.

Elaborador: AGCS
Revisado: CIRG